

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 1 de 30

CONTENIDO

pág.

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO	2
1.1 Objeto	2
1.2 Condiciones técnicas requeridas.....	2
1.3 Plazo de ejecución	3
1.4 Equipo de trabajo	3
1.5 Maquinaria o herramientas de trabajo	3
2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR	6
2.1 Económico	6
2.2 Gremios y agentes del sector	16
2.3 Regulatorio.....	17
2.4 Análisis del producto de industria nacional.....	18
3. ESTUDIO DE LA OFERTA	20
3.1 Quien vende u oferta el bien o servicios.....	20
3.2 Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios.....	20
3.3 Valores cotizados en el mercado.....	21
3.4 Indicadores financieros	21
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.....	25
4.1 Adquisiciones previas otras entidades	25
4.2 Adquisiciones previas de la entidad	26
5. FUENTES CONSULTADAS.....	30

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	VERSIÓN: 001
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 2 de 30

Florencia, octubre de 2026

ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública ANCP - Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES – Versión 2 de 24 de junio de 2022, como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

1.1 Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE FILTROS, LUBRICANTES, PARTES, ELEMENTOS Y REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

1.2 Condiciones técnicas requeridas

Para garantizar la operatividad continua de los activos de la entidad territorial, el contratista deberá someterse a los siguientes estándares de ingeniería y especificaciones de mantenimiento, los servicios especializados deben prestarse con equipos certificados y personal técnico calificado. El escáner debe ser compatible con maquinaria y vehículos pesados. Las reparaciones eléctricas e hidráulicas deberán cumplir las normas técnicas vigentes. Los servicios de alineación y balanceo deben realizarse con equipos calibrados y bajo estándares de fabricantes.

- **Diagnóstico Electrónico Especializado:** Obligatoriedad de uso de un escáner automotriz multimarca con conectividad OBD-II y protocolos J1939/J1708. Este equipo debe ser 100% compatible con motores diésel de maquinaria pesada y camiones, con capacidad de lectura de códigos de falla activos/inactivos (DTC), calibración de parámetros operativos y regeneración forzada de filtros de partículas (DPF).
- **Sistemas Hidráulicos de Alta Presión:** Las mangueras, acoples, sellos, empaquetaduras y válvulas hidráulicas deberán cumplir estrictamente con las normas **SAE (Society of Automotive Engineers)** o equivalentes **ISO** para soportar presiones nominales de trabajo entre 3,000 y 5,000 PSI, típicas en sistemas de excavadoras y bulldozers CAT o CASE.
- **Alineación y Balanceo:** El servicio especializado para volquetas pesadas y camiones rígidos (ejes delanteros y traseros) se ejecutará mediante equipos computarizados calibrados bajo normas del fabricante, asegurando tolerancias de convergencia y caída que maximicen la vida útil de los neumáticos sobre vías terciarias.
- **Calidad de Componentes:** Todas las reparaciones eléctricas e hidráulicas se ceñirán a los manuales de taller de los fabricantes (O&M Manuals), utilizando únicamente repuestos originales o equivalentes homologados de primer nivel que cuenten con certificación de calidad expedida por el fabricante de la pieza.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 3 de 30

- VER ANEXO No. 001 FICHA TECNICA

1.3 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor designado y el contratista adjudicatario, extendiéndose hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal oficial del proceso.

1.4 Equipo de trabajo

DIRECTOR DE SUMINISTRO	PROFESIÓN: Ingeniero Mecánico, Mecatrónica o Industrial. Requisito Legal: Matrícula y Tarjeta Profesional vigente (Ley 842 de 2003). Experiencia Profesional: Mayor a diez (10) años desde la expedición del título. Experiencia Específica: Acreditar mínimo un (1) contrato ejecutado en el rol de Jefe de Equipos, Coordinador de Mantenimiento o Jefe de Taller Mecánico de flota pesada o maquinaria amarilla.
	TÉCNICO: - Técnico o Tecnólogo en Mantenimiento Eléctrico, Mecánico o Control Electrónico de Automotores. - Cursos específicos en sistemas de inyección combustible diésel (Common Rail), sistemas eléctricos y electrónica de maquinaria pesada. Experiencia Laboral: Mayor a diez (10) años en talleres automotrices o de maquinaria pesada industrial.

1.5 Maquinaria o herramientas de trabajo

El contratista deberá garantizar el stock físico, la logística de distribución y la mano de obra especializada para el mantenimiento de los **65 activos oficiales** adscritos a la Gobernación del Caquetá, discriminados a continuación:

Flota de Vehículos Livianos y Motocicletas

- Camionetas 4x4 (4 unidades): 3 Nissan (Placas PWL-055, PWL-054, OJX5-66) y 1 Toyota (Placa OBE-550), destinadas a la inspección de frentes de obra departamentales.
- Motocicletas (5 unidades): Suzuki (Placas PMY-42H hasta PMY-46H), operadas por los equipos de supervisión de infraestructura.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	FECHA: 12-08-2025
		Página: 4 de 30

Flota de Vehículos Pesados (Volquetas y Tractocamiones)

- Tractocamiones (3 unidades): 2 International WorkStar 7600 (Placas ODR-346, ODR-347) y 1 Hyundai (Placa OET-717).
- Volquetas Chevrolet (13 unidades): 4 modelos FTR (Placas ODR-348 al ODR-351) y 9 modelos FVR (Placas OET-710, OET-711, OET-713 al OET-716, OET-570, OET-569, QMU-045).
- Volquetas International / Durastar (7 unidades): Modelos International 4300/Durastar (Placas OET-543 al OET-548) y 1 International 7600 (Placa OET-542).

Maquinaria Amarilla e Industrial Pesada

- Bulldozers de Orugas (5 unidades): Modelos Caterpillar D6K y D6T-XL (Códigos internos TO-GC-01 al TO-GC-05).
- Cargadores y Minicargadores (3 unidades): 1 Cargador Caterpillar 924K (CA-GC-01) y 2 Minicargadores (1 Case SR220 y 1 Komatsu SK820).
- Motoniveladoras (7 unidades): 5 Caterpillar Modelo 120K (MO-GC-01 al MO-GC-05) y 2 Case Modelo 845C (MO-GC-06).
- Retroexcavadoras / Pajaritas (6 unidades): 4 Caterpillar Modelos 416E y 420F (RE-GC-01 al RE-GC-04) y 2 Case 851FX (RE-GC-05, RE-GC-06).
- Vibrocompactadores de Rodillo (7 unidades): Modelos especializados para base y subbase: 1 Bomag BW117, 2 Caterpillar CS423, 1 CNH01375, 1 Ammann ASC70 y 2 Dynapac Modelos CC1200VI y CC3200.
- Excavadoras de Orugas Hidráulicas (5 unidades): 2 Link-Belt 210 X2 (EX-GC-01, EX-GC-02), 2 Caterpillar 320D (EX-GC-03, EX-GC-04) y 1 Hitachi ZX210C-5B (EX-GC-05), piezas críticas para la remoción de derrumbes en el departamento.

LISTADO DE BANCO MAQUINARIA TIPO PESADO DE LA GOBERNACION DEL CAQUETÁ

1	VEHICULO LIVIANO	CAMIONETA	NISSAN	PWL-055
2	VEHICULO LIVIANO	CAMIONETA	NISSAN	PWL-054
3	VEHICULO LIVIANO	CAMIONETA	NISSAN	OJX5-66
4	VEHICULO LIVIANO	CAMIONETA	TOYOTA	OBE-550
5	VEHICULO LIVIANO	MOTOCICLETA	SUZUKI	PMY-42H
6	VEHICULO LIVIANO	MOTOCICLETA	SUZUKI	PMY-43H
7	VEHICULO LIVIANO	MOTOCICLETA	SUZUKI	PMY-44H
8	VEHICULO LIVIANO	MOTOCICLETA	SUZUKI	PMY-45H
9	VEHICULO LIVIANO	MOTOCICLETA	SUZUKI	PMY-46H
10	VEHICULO PESADO	TRACTOCAMION	INTERNATIONAL WORKSTAR 7600	ODR-346
11	VEHICULO PESADO	TRACTOCAMION	INTERNATIONAL WORKSTAR 7600	ODR-347
12	VEHICULO PESADO	TRACTOCAMION	HYUNDAI	OET-717
13	VEHICULO PESADO	VOLQUETA	CHEVROLET FTR	ODR-348
14	VEHICULO PESADO	VOLQUETA	CHEVROLET FTR	ODR-349

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 5 de 30

15	VEHICULO PESADO	VOLQUETA	CHEVROLET FTR	ODR-350
16	VEHICULO PESADO	VOLQUETA	CHEVROLET FTR	ODR-351
17	VEHICULO PESADO	VOLQUETA	CHEVROLET FVR	OET-710
18	VEHICULO PESADO	VOLQUETA	CHEVROLET FVR	OET-711
19	VEHICULO PESADO	VOLQUETA	CHEVROLET FVR	OET-713
20	VEHICULO PESADO	VOLQUETA	CHEVROLET FVR	OET-714
21	VEHICULO PESADO	VOLQUETA	CHEVROLET FVR	OET-715
22	VEHICULO PESADO	VOLQUETA	CHEVROLET FVR	OET-716
23	VEHICULO PESADO	VOLQUETA	INTERNATIONAL 4300	OET-543
24	VEHICULO PESADO	VOLQUETA	INTERNATIONAL 4300	OET-544
25	VEHICULO PESADO	VOLQUETA	DURASTAR 4300	OET-545
26	VEHICULO PESADO	VOLQUETA	INTERNATIONAL 4300	OET-546
27	VEHICULO PESADO	VOLQUETA	INTERNATIONAL 4300	OET-547
28	VEHICULO PESADO	VOLQUETA	DURASTAR 4300	OET-548
29	VEHICULO PESADO	VOLQUETA	INTERNATIONAL 7600	OET-542
30	VEHICULO PESADO	VOLQUETA	CHEVROLET FVR	OET-570
31	VEHICULO PESADO	VOLQUETA	CHEVROLET FVR	OET-569
32	VEHICULO PESADO	VOLQUETA	CHEVROLET FVR	QMU-045
33	MAQUINARA PESADA	BULLDOZER	D6K/CATOOD6KVFBH02762	TO-GC-01
34	MAQUINARA PESADA	BULLDOZER	D6K/CATOOD6KVFBH02775	TO-GC-02
35	MAQUINARA PESADA	BULLDOZER	CATERPILLAR CATOOD6KTFBH02770	TO-GC-03
36	MAQUINARA PESADA	BULLDOZER	D6T-XUCATOOD6TCGCT02150	TO-GC-04
37	MAQUINARA PESADA	BULLDOZER	D6T-XL I CATOOD6TCGCT14420	TO-GC-05
38	MAQUINARA PESADA	CARGADOR	CATERPILLAR 924K/ CHJF00287	CA-GC-01
39	MAQUINARA PESADA	MINI CARGADOR	CASE SR220/ JAFG141198	CA-GC-02
40	MAQUINARA PESADA	MINI CARGADOR	KOMATSU SK820	CA-GC-03
41	MAQUINARA PESADA	MOTONIVELADORA	CAT120KPSZN01817	MO-GC-01
42	MAQUINARA PESADA	MOTONIVELADORA	CAT120KLSZN01728	MO-GC-02
43	MAQUINARA PESADA	MOTONIVELADORA	CAT120KLSZN01729	MO-GC-03
44	MAQUINARA PESADA	MOTONIVELADORA	CAT120KLSZN01731	MO-GC-04
45	MAQUINARA PESADA	MOTONIVELADORA	CAT120KLSZN01732	MO-GC-05
46	MAQUINARA PESADA	MOTONIVELADORA	CASE 845C	MO-GC-06
47	MAQUINARA PESADA	MOTONIVELADORA	CASE 845C	
48	MAQUINARA PESADA	RETROCARGADOR	CAT0416EHMFG09146	RE-GC-01
49	MAQUINARA PESADA	RETROCARGADOR	CAT0416EHMFG09147	RE-GC-02
50	MAQUINARA PESADA	RETROCARGADOR	CAT420FVLGTG01228	RE-GC-03
51	MAQUINARA PESADA	RETROCARGADOR	CAT420FJLTG01260	RE-GC-04
52	MAQUINARA PESADA	RETROCARGADOR	CASE 851FX	RE-GC-05
53	MAQUINARA PESADA	RETROCARGADOR	CASE 851FX	RE-GC-06
54	MAQUINARA PESADA	VIBROCOMPACTADOR	BOMAG BW117 DH-14/101584101068	VC-GC-01

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	VERSIÓN: 001
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 6 de 30

55	MAQUINARA PESADA	VIBROCOMPACTADOR	CATCS423PEAEO 1069	VC-GC-02
56	MAQUINARA PESADA	VIBROCOMPACTADOR	CATCS423CEAE01070	VC-GC-03
57	MAQUINARA PESADA	VIBROCOMPACTADOR	CNH01375	VC-GC-04
58	MAQUINARA PESADA	VIBROCOMPACTADOR	AMMANN ASC70	VC-GC-05
59	MAQUINARA PESADA	VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC CC1200VI	VC-GC-06
60	MAQUINARA PESADA	VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC CC3200	
61	MAQUINARA PESADA	EXCAVADORA	LINK BELT 210 X2 / LBX210Q5NDHEX2189	EX-GC-01
62	MAQUINARA PESADA	EXCAVADORA	LINK BELT 210 X2/ LBX210Q5NDHEX2190	EX-GC-02
63	MAQUINARA PESADA	EXCAVADORA	CATERPILLAR 3200 I PFAL 11113	EX-GC-03
64	MAQUINARA PESADA	EXCAVADORA	CATERPILLAR 3200/ CFAL 11142	EX-GC-04
65	MAQUINARA PESADA	EXCAVADORA	HITACHI ZX210C-5B	EX-GC-05

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

2.1 Económico

El sector automotor nacional enfrenta presiones inflacionarias generalizadas debido a la dependencia estructural de insumos importados. De acuerdo con informes técnicos consolidados por Cesvi Colombia, el precio promedio de las autopartes comerciales en el país registró un incremento acumulado del 35%.

Esta dinámica se encuentra indexada a la volatilidad de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), la cual se ubicó en un promedio de \$ \$3.209,78 COP/USD. Esta devaluación no solo encarece las piezas importadas genuinas, sino que arrastra los costos de las materias primas para la fabricación local (siderúrgica, caucho, metalmecánica y plásticos), afectando de forma directa las estructuras de costos de los talleres en la ciudad de Florencia.

El alza en el costo de autopartes impulsa el uso de repuestos homologados

El incremento en el costo de las autopartes ha llevado a muchos propietarios de vehículos a optar por repuestos homologados, los cuales representan una alternativa más económica frente a los repuestos genuinos u originales.

El mercado de autopartes es uno de los más complejos de regular en cuanto a precios. Una de las principales razones es que cada fabricante de vehículos establece el valor de las piezas que produce para sus modelos.

Además, existen otros factores que inciden en los costos, como el valor de los insumos para la fabricación, los procesos de producción, la distribución y, por supuesto, la tasa de cambio del dólar. A esto se suman los efectos rezagados de la pandemia y el conflicto armado entre Rusia y Ucrania, países que suministran diversos insumos y repuestos para la industria automotriz.

 GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	VERSIÓN: 001
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 7 de 30

Este panorama global ha provocado que, en el último año, el precio de las autopartes en Colombia aumente un 35 %, según datos de Cesvi Colombia. La devaluación ha sido el principal factor de este incremento. Incluso los repuestos de fabricación local se han visto afectados, debido a que muchas de las materias primas son importadas.

Ante este contexto, los propietarios de vehículos han comenzado a recurrir con mayor frecuencia a repuestos homologados, cuyo precio es considerablemente menor en comparación con los genuinos o los originales. A continuación, explicamos las diferencias entre ellos:

El mantenimiento de maquinaria amarilla (retroexcavadoras, cargadores, etc.) es crucial cada 250-500 horas para asegurar operatividad, incluyendo cambios de aceite, filtros, lubricación y revisión de sistemas hidráulicos/eléctricos. Implica inspecciones preoperacionales diarias (fluidos, fugas, llantas) y preventivas para evitar fallas, garantizando mayor vida útil y seguridad.

1. Componentes Clave y Acciones de Mantenimiento

- **Lubricación y Fluidos:** El engrase correcto y la revisión de niveles de aceite son fundamentales para evitar desgaste, siendo necesario el uso de lubricantes recomendados por el fabricante.
- **Inspección Preoperacional (Diaria):**
 - Niveles: Revisar aceite de motor, sistema hidráulico y refrigerante.
 - Estructura: Verificar dientes del balde, estado de cuchillas, pernos, fugas en mangueras y presión de llantas/orugas.
 - Mandos: Probar los controles y luces en la cabina.
- **Mantenimiento Preventivo (Programado):**
 - Cambio de filtros (aire, aceite, combustible) y aceites hidráulicos.
 - Revisión del tren de potencia, frenos y sistema de dirección.
 - Análisis de aceite (SOS) para monitorear el estado interno de componentes.
- **Limpieza:** Fundamental tras la operación para eliminar residuos que dañen la máquina.

2. Importancia del Servicio Especializado

Contratar técnicos calificados y usar repuestos originales previene paradas no planificadas, garantizando que la maquinaria funcione de manera eficiente y segura.

Tipos de autopartes

1.Repuestos genuinos:

Son piezas fabricadas directamente por el fabricante del vehículo y se comercializan exclusivamente a través de concesionarios oficiales. Su empaque lleva el logotipo de la marca. Estas autopartes son

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	VERSIÓN: 001
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 8 de 30

consideradas las más confiables, ya que cumplen con los estándares de calidad, desempeño y durabilidad establecidos por la marca, y han sido sometidas a rigurosas pruebas técnicas.

2.Repuestos originales:

También son fabricados por el mismo fabricante del vehículo, pero se venden bajo una submarca y sin el logo oficial. Se distribuyen a través de terceros en el mercado automotor. Estas piezas mantienen las mismas características técnicas que las genuinas, por lo que su calidad, materiales y durabilidad están igualmente garantizados.

En cuanto a las **homologadas**, se tratan de piezas fabricadas por un tercero, pero siguiendo los estándares de calidad que exige cada **marca automotriz**. El fabricante debe cumplir un proceso que avale su ingeniería y procesos, para la producción de cada pieza.

Estas **autopartes** cuentan con garantía de su fabricante, más no de la marca automotriz. Si bien la calidad es similar al **original**, su durabilidad y resistencia es menor. Su gran ventaja es un precio bajo. Diferenciar una pieza **homologada** de buena calidad, frente a una mala es casi imposible. Desconfíe si su **precio** está muy por debajo de lo que ofrece el mercado.

Ahora bien, si su vehículo cuenta aún con **garantía de fábrica** procure colocar repuestos genuinos u originales. Recuerde que, para mantener la **garantía**, los fabricantes de autos exigen que las revisiones y repuestos sean atendidos en sus talleres oficiales.

Características del Sector Automotor en Colombia

Al cierre de la vigencia fiscal, el Producto Interno Bruto (PIB) de la economía nacional evidenció una tasa de crecimiento anual consolidada del 2,6% en su serie original respecto al año anterior.

Al desagregar las ramas de actividad que jalonan de forma directa este proceso contractual, se destacan los siguientes comportamientos económicos:

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 9 de 30

+-----+ RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CON MAYOR CONTRIBUCIÓN AL VALOR AGREGADO +-----+	
1. Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y alojamiento:	
-> Crecimiento Anual: +4,6%	
-> Contribución marginal a la variación del PIB: +0,9 P.P.	
2. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación y salud humana:	
-> Crecimiento Anual: +4,5%	
-> Contribución marginal a la variación del PIB: +0,8 P.P.	
3. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación:	
-> Crecimiento Anual: +9,9%	
-> Contribución marginal a la variación del PIB: +0,4 P.P.	
+-----+	

Específicamente, en su serie original para el cuarto trimestre, la rama de **Comercio y Reparación de Vehículos Automotores** reflejó una variación positiva del **3,4%**, aportando **0,7 puntos porcentuales** a la dinámica general de la economía. Esto demuestra que el sector de servicios mecánicos y repuestos mantiene una oferta robusta, estable y en crecimiento, garantizando que el mercado en la región cuenta con dinamismo comercial suficiente para atender la demanda pública.

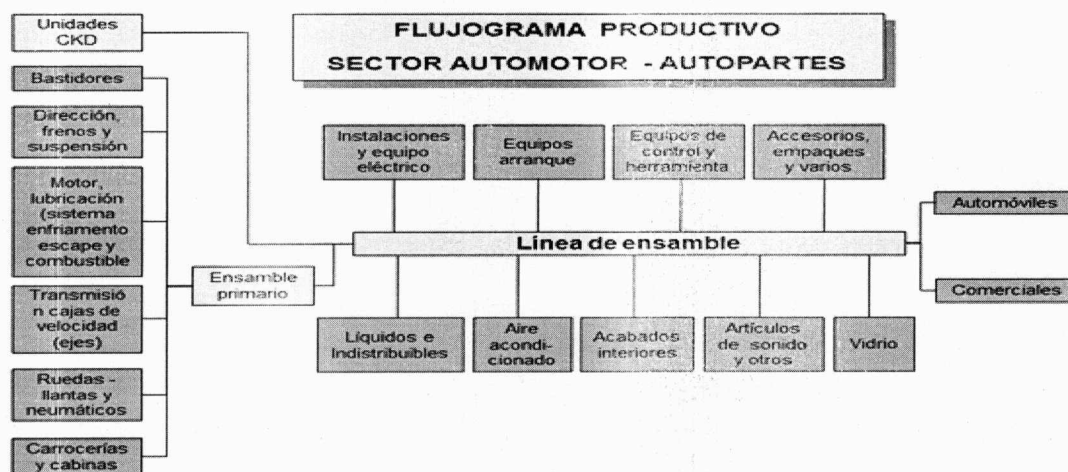
El sector automotor colombiano se destaca por contar con altos estándares de calidad, un elevado nivel de formalidad laboral y una fuerza de trabajo altamente calificada y bien remunerada. Además, presenta bajos índices de accidentalidad en sus plantas de producción. A nivel mundial, es reconocido como un sector "punta de lanza" del desarrollo económico y social, gracias a su capacidad de generar encadenamientos productivos en múltiples ramas de la industria.

Este sector realiza importantes aportes en términos de innovación y transferencia tecnológica, lo que lo posiciona como una de las locomotoras del desarrollo en Colombia.

En el ámbito de la producción, el ensamblaje de vehículos impulsa la fabricación de componentes, subconjuntos y conjuntos de diversas características. Estas actividades están estrechamente vinculadas a industrias como la química, eléctrica, electrónica, siderúrgica, metalmeccánica, caucho, plástico, vidrio, entre otras. Además, contribuyen significativamente a los procesos de desarrollo y asimilación de tecnología, así como a la generación de empleo altamente especializado, un aspecto clave para el progreso del país.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	VERSIÓN: 001
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 10 de 30

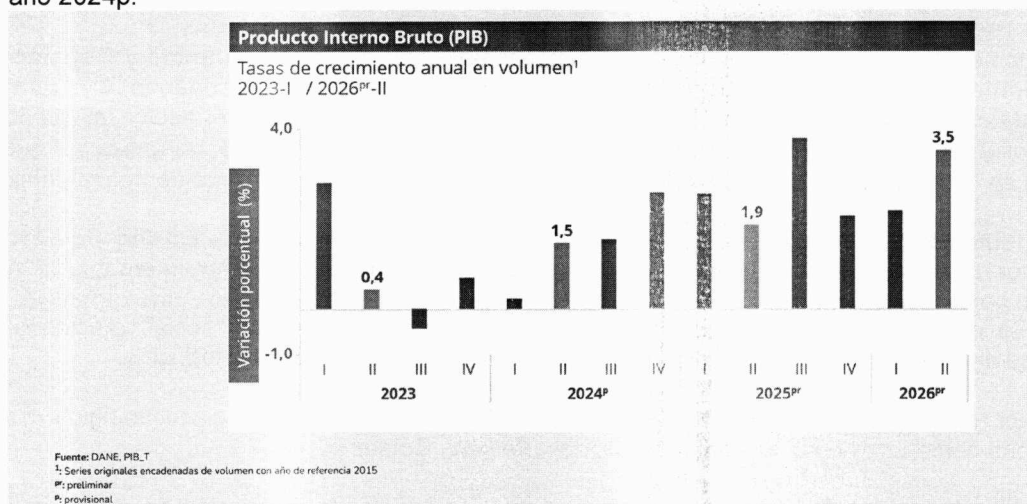
La construcción de un vehículo requiere la intervención de aproximadamente 60 tipos de materiales distintos, que van desde el acero hasta el aglomerado vegetal, y desde el níquel hasta el nylon. Como su nombre lo indica, “automotor” se refiere a aquello que se mueve por sí mismo, denominación que se aplica a los vehículos que se desplazan sobre una superficie mediante la fuerza proporcionada por un motor.



Indicadores Macroeconómicos

El PIB: Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base. Es el insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.



	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 11 de 30

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Aunque el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) no mide los repuestos de maquinaria amarilla de forma independiente en el Producto Interno Bruto (PIB). Su comportamiento económico se refleja indirectamente a través de los tres macrosectores que impulsan su demanda y comercialización: Construcción (Obras Civiles), Comercio y Minería.

A nivel general, el mercado de maquinaria pesada y sus componentes muestra una reactivación importante hacia 2026, impulsado por el mercado secundario y la infraestructura.

- Obras Civiles (Construcción):
 - Creció un 17,1% en el segundo trimestre de 2026.
 - Es el mayor dinamizador del uso de maquinaria pesada.
 - Dispara directamente la necesidad de mantenimiento y repuestos.
- Comercio al por Mayor y Menor:
 - Registró un incremento anual del 2,2%.
 - Aquí se factura la importación y distribución de partes.
- Explotación de Minas y Canteras:
 - El Índice de Producción Industrial reflejó un alza del 9,2%.
 - Demanda alta disponibilidad operativa en excavadoras y bulldozers.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	VERSIÓN: 001
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 12 de 30

Indicadores Clave del Mercado de Maquinaria		
Indicador Sectorial	Comportamiento Reciente (2026)	Impacto en Repuestos
PIB General de Colombia	Crecimiento del 3,5% en Q2	Mayor inversión en activos productivos.
Mercado Secundario (Subastas)	Crecimiento reportado del 30%.	Eleva la demanda de repuestos para repotenciación.
Edificaciones (Vivienda)	Contracción del 3,2%.	Modera la demanda en proyectos urbanos minoristas.

El IPC: El Índice de Precios al Consumidor (DANE) general para Colombia cerró en **6,24% anual**, de acuerdo con el reporte consolidado más reciente. Al igual que con el PIB, el DANE no calcula la inflación de la maquinaria pesada de manera aislada dentro de la canasta familiar (ya que evalúa el consumo de los hogares), pero los gremios e informes sectoriales permiten rastrear el comportamiento de las piezas y el mantenimiento vehicular mediante categorías análogas.

El comportamiento de los precios se divide en tres realidades en lo que va del año:

1. El Sector de Autopartes y Repuestos Generales

Según los análisis sectoriales de la Asociación del Sector Motriz y sus Partes (Asopartes), la inflación para el grupo de **repuestos y autopartes se ubicó en un 5,73% anual** hacia mediados de año.

- Este comportamiento se mantuvo **por debajo de la inflación general del país** (que estaba en el 5,84% en ese mismo periodo evaluado).
- Los precios de los repuestos físicos mostraron estabilidad gracias a una moderación en las tasas de cambio de las importaciones, aunque factores logísticos internos y la disponibilidad de inventarios siguen presionando levemente los costos al alza.

2. Los Servicios de Taller y Mantenimiento (El verdadero impacto)

A diferencia de las piezas físicas, los **servicios de mantenimiento y reparación registraron una disparada del 10,42% anual**.

- Esto se debe directamente al incremento de los costos operativos de los talleres y la mano de obra especializada.
- El aumento del salario mínimo a inicios de año generó un fuerte efecto de indexación en los servicios técnicos. Por lo tanto, para las empresas operadoras de maquinaria amarilla, el costo

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	VERSIÓN: 001
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 13 de 30

de "hacer el cambio" del repuesto o realizar reparaciones preventivas y correctivas en taller ha subido casi el doble que el repuesto en sí mismo.

3. Contexto Macroeconómico del IPC en Colombia (2026)

- **Variación Mensual:** 0,39%.
- **Variación Año Corrido (Enero - Agosto):** 5,35%.
- **Expectativa de Cierre de Año:** Los analistas proyectan que la inflación total de Colombia finalice el año **cerca del 6,91%**. Esto mantiene las tasas de interés del Banco de la República altas (actualmente en **12,25%**), encareciendo la financiación para la compra de repuestos o renovación de flotas a crédito.

SALARIO MÍNIMO 2026

La mano de obra calificada del sector para la presente vigencia se encuentra regulada por los parámetros de formalización del Gobierno Nacional (Decreto 1469 de 2025), el cual fijó las siguientes variables base de liquidación obligatoria:

- **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV):** \$1.750.905 M/CTE (Variación porcentual nominal del **23,00%** frente al año anterior).
- **Auxilio de Transporte Oficial:** \$249.095 M/CTE.
Estas cifras obligan al comité estructurador a verificar que las cotizaciones comerciales presentadas por los proponentes absorban de manera real esta variación prestacional en sus tarifas por hora de servicio especializado.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	VERSIÓN: 001
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 14 de 30

HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE

Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M \$	Variación S.M. %	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	1.750.905	327.405	23,00%	249.095	1469 de dic 29 de 2025
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000	2292 de dic 29 de 2023
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606	2613 de dic 28 de 2022
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211	2269 de dic 30 de 2017

<https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/salario-m%C3%ADnimo-historico/>

TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO (TRM)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado—TRM— es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia registra una **marcada tendencia a la baja en lo que va de 2026, cotizándose actualmente en \$3.209,78**. Esto representa una **apreciación del peso colombiano cercana al 14,5%** en comparación con el inicio del año (cuando superaba los \$3.750) y una caída del **17,15% frente al mismo día del año anterior**

Para el sector de repuestos de maquinaria amarilla, este comportamiento de la tasa de cambio es el **factor macroeconómico más determinante**, ya que más del 85% de los componentes de alta ingeniería (motores, sistemas hidráulicos, orugas y mandos finales) son **importados**

Impacto de la TRM en el Sector de Maquinaria Amarilla

La caída del dólar hacia la franja de los \$3.200 altera directamente la estructura de costos de los distribuidores y talleres mediante los siguientes efectos:

- **Reducción en Costos de Importación:** La adquisición de partes genuinas y homologadas provenientes de Estados Unidos, Europa o Asia es sustancialmente más económica en pesos frente a los meses anteriores. Esto genera un **alivio en el flujo de caja** para los grandes importadores.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 15 de 30

- **Ajuste de Precios al Consumidor:** Permite frenar la inflación interna del costo físico de los repuestos (que como vimos, se mantiene en un controlado 5,73%). Las empresas con inventarios renovados bajo la TRM actual pueden ofrecer precios más competitivos a los consorcios de obras civiles y minería.
- **Ventaja para el Mercado Secundario y Repotenciación:** Ante las altas tasas de interés vigentes del Banco de la República (12,25%), muchas empresas prefieren reparar su maquinaria actual antes que comprar equipos nuevos. Un dólar bajo facilita la importación de "kits de reparación masiva" para devolverle la vida útil a excavadoras y bulldozers.

Comportamiento de la TRM en 2026

Periodo / Hito	Valor TRM (COP por USD)	Dinámica del Mercado
Máximo del Año (Marzo 2026)	\$3.797,64	Picos de incertidumbre; repuestos costosos.
Mínimo del Año (Agosto 2026)	\$3.048,12	Máxima valorización del peso.
TRM Actual (Octubre 2026)	\$3.209,78	Estabilización a la baja tras leves rebotes en septiembre.

A pesar de que a finales de septiembre el dólar intentó presionar al alza rozando los \$3.340, la primera semana de octubre consolidó nuevamente la caída de la divisa, acumulando un descenso de más de \$100 pesos en pocos días

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para calcular la TRM del dólar se hace un promedio de las tasas las operaciones de compra y venta de dólares norteamericanos del día. Para que el cálculo sea representativo, se ponderan las transacciones según su monto y se realiza un promedio aritmético simple.

La tasa oficial se publica entre las 5:30 y 6:00 de la tarde con vigencia hasta el próximo día hábil y en base al promedio de las operaciones de ese día.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	FECHA: 12-08-2025
		Página: 16 de 30

2.2 Gremios y agentes del sector

Estructura Gremial Nacional con Incidencia en el Caquetá

La dinámica del mercado y el control de calidad técnico de las autopartes se encuentra influenciada por las directrices de las siguientes agremiaciones nacionales:

- **Cámara de la Industria Automotriz (ANDI):** Regula los estándares de ensamble y transferencia tecnológica en el país.
- **Asociación del Sector Automotriz y sus Partes (ASOPARTES):** Gremio comercial que monitorea la cadena de suministro y la legalidad en la importación de repuestos.
- **Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes (ACOLFA):** Representa a la industria nacional productora de componentes originales.

Proveedores Estratégicos Identificados en el Tránsito Comercial Regional

El mercado local y de cobertura nacional cuenta con firmas especializadas con capacidad de contratación directa en el departamento, entre las cuales destacan:

- *Orlando Riascos F. Dismacor S.A.S., Procar Inversiones SAS, Distrillantas R.E. S.A.S., Importadora de Llantas Especiales S.A.S., Autos Monguí S.A.S., Mercantil de Repuestos DCR Ltda., Hyundautos SAS, Surtillantas La Guaca S.A.S., Catercol S.A., Tellantas y Cía. SAS, Todohidráulicos S.A.S. y Tecnimotor Repuestos y Rectificadora S.A.S.*

Agentes Institucionales del Sector

- **Entidades Públicas de Control:** Ministerio de Transporte (regulación de tránsito de carga), Superintendencia de Industria y Comercio (garantías de repuestos) y las secretarías de movilidad municipales.
- **Infraestructura Técnica Local:** Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) autorizados por el RUNT y talleres de mecánica especializada con registro en la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá.

Gremios que participan en el sector

Algunos de los gremios y asociaciones que participan del sector Automotriz e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado son las siguientes:

- Cámara de la Industria Automotriz.
- Asociación del Sector Automotriz y sus Partes.
- Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes.
- Centro de Desarrollo Tecnológico de la Industria Automotriz de Colombia.
- Asociación Colombiana de Vehículos Automotores.
- Samec S.A.S

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 17 de 30

- Tecniservicios Maquinaria S.A.S
- Sertemap
- Mecainova
- Soremaq
- Automachine SAS
- Partequipos

Agentes que componen el sector

Las entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

- Ministerio de Tránsito y Transporte
- Cámara de Comercio de Bogotá
- Secretaría de Movilidad
- Concesionarios
- Talleres de Mecánica
- CDA – Centros de Diagnóstico Automotor

2.3 Regulatorio

- Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 1464 de 2020, Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 en relación con la verificación de las condiciones de los proponentes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes a cargo de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011; por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1372 de 1992, Reglamento del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Ley 99 de 1993 Ley del Medio Ambiente.
- Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	FECHA: 12-08-2025
		Página: 18 de 30

2.4 Análisis del producto de industria nacional

En la industria pesada, el rendimiento y la disponibilidad de la maquinaria son factores determinantes para la productividad y rentabilidad de cualquier operación. El mantenimiento para equipos pesados no es solo una necesidad operativa, sino una estrategia integral que puede ahorrar millones en reparaciones, evitar paradas críticas y alargar la vida útil de la inversión.

Las estrategias más efectivas de mantenimiento para equipos pesados y maquinaria amarilla, con un enfoque técnico, práctico y actualizado, ideal para sectores como construcción, minería, logística, energía y agroindustria.

Para la correcta ejecución del suministro, la Entidad acoge la diferenciación comercial e industrial de las autopartes, la cual determina el costo y la vida útil de las reparaciones:

¿Por qué es crucial el mantenimiento en equipos pesados?

Impacto directo en la operación

Un equipo fuera de servicio representa costos ocultos que van mucho más allá de la reparación: pérdida de producción, aumento en horas hombre, retrasos en cronogramas y riesgos en seguridad. Implementar un programa de mantenimiento industrial eficiente permite:

- Aumentar la disponibilidad operativa
- Reducir el desgaste prematuro
- Minimizar fallos críticos
- Extender la vida útil de la maquinaria
- Cumplir normativas de seguridad y medioambiente

Tipos de mantenimiento para equipos pesados

1. Mantenimiento preventivo

Es el más común y recomendable. Consiste en realizar inspecciones y servicios programados según las horas de uso o condiciones operativas. Incluye:

- Cambio de aceites e hidráulicos
- Revisión de filtros y sistemas de refrigeración
- Lubricación de componentes móviles
- Verificación de presiones, temperaturas y sistemas eléctricos

Ventajas:

- Reduce paradas inesperadas
- Mejora el control del presupuesto de mantenimiento
- Permite planificación eficiente de repuestos y mano de obra.

2. Mantenimiento correctivo

 GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	VERSIÓN: 001
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 19 de 30

Se aplica tras una falla o mal funcionamiento. Es más costoso y riesgoso, pero en algunos casos es inevitable.

Riesgos:

- Puede generar daños colaterales
- Afecta la productividad del proyecto
- Incrementa los tiempos de inactividad

3.Mantenimiento predictivo

Se basa en el monitoreo continuo del estado del equipo mediante sensores, análisis de aceite, vibraciones, temperatura, etc. Permite predecir fallas antes de que ocurran.

Beneficios técnicos:

- Optimiza el uso de componentes críticos
- Reduce mantenimientos innecesarios
- Incrementa la confiabilidad operativa

Principales equipos que requieren mantenimiento especializado

El mantenimiento para equipos pesados abarca una gran variedad de maquinarias, siendo las más comunes:

- Excavadoras
- Retroexcavadoras
- Palas cargadoras
- Bulldozers
- Compactadoras
- Grúas industriales
- Motoniveladoras
- Camiones articulados

Cada uno de estos equipos posee sistemas mecánicos, hidráulicos, eléctricos y electrónicos que exigen experiencia técnica, manuales del fabricante y seguimiento estricto de protocolos.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	FECHA: 12-08-2025
		Página: 20 de 30

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 Quien vende u oferta el bien o servicios

ENTIDAD	NIT o C.C.
ORLANDO RIASCOS F DISMACOR S.A.S.	890206592
PROCAR INVERSIONES SAS	800248806
DISTRILLANTAS R.E. S.A.S	900412062
IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A.S	830106854
AUTOS MONGUI S A S	830006596
MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA	830065551
HYUNDAUTOS SAS	830070987
SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S	900447895
CATERCOL S. A	891410635
CONTRATAR S.A.S	900332538
TELLANTAS Y CIA SAS	860508826
TODOHIDRAULICOS S.A.S	900018974
GRUPO EMPRESARIAL MONTERREY S.A.S.	901718632
TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA S.A.S	800057113

3.2 Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

Domicilio Contractual y Logística: El domicilio del contrato será la ciudad de Florencia-Caquetá. El contratista adjudicatario deberá contar con la infraestructura logística para despachar, transportar e instalar los repuestos o fluidos en los frentes de obra o campamentos viales asignados por la Secretaría de Infraestructura a lo largo del territorio departamental.

El estudio de mercado demuestra que el sector de autopartes y servicios de mantenimiento pesado no constituye un mercado monopolizado o cerrado. La concurrencia de proveedores locales y distribuidores nacionales con sedes regionales minimiza el riesgo de desabastecimiento, configurando un mercado flexible y de fácil consecución con precios altamente competitivos.

¿Quién Vende?

A partir del estudio de mercado, en el cual se analiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan diferentes cotizaciones a empresas que comercialicen estos bienes o servicios y estén legalmente constituidas, se determina que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Todas las empresas compiten para satisfacer las necesidades de sus clientes en diversas actividades que desarrollan, con personal humano calificado, responsable, con calidad y procurando la satisfacción del cliente, son partícipes esenciales de la compra y la contratación pública.

Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de la región y el país en general pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución y con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

 GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	VERSIÓN: 001
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 21 de 30

3.3 Valores cotizados en el mercado

La justificación del valor del contrato se plasma en el cuadro de promedio de las cotizaciones por precios unitarios entregadas por las empresas que fueron cotizadas, las cuales se adjuntan al respectivo estudio previo.

- VER ANEXO No. 002 PROMEDIO COTIZACIONES A PRECIOS UNITARIOS

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección abreviada es de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$207.168.000) M/CTE**, incluidos IVA y la totalidad de los impuestos y estampillas del orden departamental.

La naturaleza jurídica del presente negocio corresponde a un **Contrato de Suministro y Prestación de Servicios a Precios Unitarios Fijos sin fórmula de reajuste y bajo la condición de Presupuesto Agotable**. En consecuencia, las partes aceptan que el listado de productos y cantidades incorporados en el Anexo de la propuesta económica constituye un catálogo de referencia técnica y de precios máximos unitarios para la Entidad, cuya sumatoria lineal supera el presupuesto asignado debido a la necesidad de garantizar una cobertura integral ante la imprevisibilidad de las fallas mecánicas del parque automotor.

De conformidad con las directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el valor del proceso será el límite fiscal absoluto para la ejecución de los recursos. La subasta inversa iniciará formalmente sobre el valor total del presupuesto oficial **(\$207.168.000) o sobre el valor inferior ofertado** y, una vez adjudicado el proceso, los precios unitarios definitivos se reajustarán a la baja aplicando el porcentaje de descuento global ofertado por el proponente ganador en la puja electrónica de SECOP II. La Gobernación del Caquetá pagará única y exclusivamente los bienes y servicios efectivamente solicitados mediante órdenes escritas de suministro y debidamente recibidos a satisfacción por el supervisor designado, hasta la concurrencia del valor total adjudicado o el vencimiento del plazo estipulado.

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

Concepto	Tarifa
Estampilla Pro Desarrollo	0.5% del valor del contrato
Estampilla Pro Desarrollo de la Universidad de la Amazonía	0.5% del valor del contrato
Estampilla Pro Cultura	0.75% del valor del contrato
Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor	4% del valor del contrato
Estampilla Pro Electrificación Rural	3% del valor del contrato
Estampilla Bomberil	0.25% del valor del contrato
Estampilla Pro Hospital	0.25% del valor del contrato
Tasa pro Deporte y Recreación	0.5% del valor del contrato

3.4 Indicadores financieros

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	FECHA: 12-08-2025
		Página: 22 de 30

INDICE DE CAPACIDAD FINANCIERA

Estos indicadores buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, por lo cual constituyen un filtro, tanto para la entidad contratante como para el participante, en la medida que proyectan la fuerza económica del futuro contratista para la ejecución del contrato.

Los indicadores de capacidad financiera son: índice de liquidez, índice de endeudamiento y la razón de cobertura de intereses; los anteriores indicadores están relacionados con la salud financiera y las condiciones económicas de los proponentes.

INDICE DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato en función de su organización Interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando está rentable.

De conformidad con la muestra del sector empresarial evaluada a través del Registro Único Empresarial y Social (RUES) con corte fiscal a 31 de diciembre, y con el fin de propender por la máxima concurrencia de oferentes y pluralidad en el proceso de selección de la Secretaría de Infraestructura, la Entidad de los datos analizados fija los requisitos habilitantes tomando como referencia las tendencias centrales estables del mercado departamental.

Los indicadores financieros de capacidad financiera (índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses) y de capacidad organizacional (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo) que integran la muestra del presente análisis corresponden a la información financiera reportada por las empresas al Registro Único Empresarial y Social (RUES) en la vigencia 2026, conforme a los estados financieros cortados a 31 de diciembre de 2025 y 2026, según la información publicada por las respectivas Cámaras de Comercio.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, que regula los aspectos de la capacidad financiera que deben verificarse en el Registro Único de Proponentes, y de conformidad con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, contenidos en el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación (versión 3 del 29 de septiembre de 2023) y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (versión 3 del 25 de septiembre de 2025), la entidad consultó los indicadores de las empresas que desarrollan la actividad económica asociada al tránsito comercial requerido, identificadas mediante los códigos CIU 4530 (Comercio de partes, piezas, autopartes, y accesorios, lujos, para vehículos automotores) y 4520 (Mantenimiento y reparación de vehículos automotores).

La selección de la muestra y el cálculo de los estadísticos (menor rango, promedio y mayor rango) se realizó conforme a la metodología recomendada por Colombia Compra Eficiente, que orienta emplear medidas de tendencia central, en particular el promedio, como valor de referencia para fijar los umbrales habilitantes, y disponer como valor de contraste los extremos de la muestra para verificar que los requisitos exigidos no resulten desproporcionados ni restrinjan la pluralidad de oferentes.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 001
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		FECHA: 12-08-2025
			Página: 23 de 30

En lo referente a la razón de cobertura de intereses, se advierte que una de las empresas de la muestra (Mercantil de Repuestos DCR Ltda.) registra este indicador como INDETERMINADO, toda vez que no reporta gastos de intereses en sus estados financieros. En aplicación del criterio señalado por Colombia Compra Eficiente, cuando la razón de cobertura de intereses resulta indeterminada por ausencia de gastos financieros, se entiende que la empresa no tiene obligaciones de servicio de deuda que deba cubrir, circunstancia que no denota insolvencia sino, por el contrario, ausencia de endeudamiento financiero. Por lo tanto, y con el propósito de no afectar las medidas estadísticas con valores atípicos derivados de dicha condición, la entidad optó por tomar el valor mínimo de la muestra como umbral habilitante para este indicador, decisión que favorece la concurrencia de proponentes y se ajusta al principio de proporcionalidad que rige la contratación estatal.

Adicionalmente, de acuerdo con el Concepto C-097 de 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la entidad estatal es autónoma para determinar la capacidad financiera necesaria según el objeto contractual, siempre que dicha determinación esté sustentada en el estudio del sector; y conforme al Concepto C-349 de 2025 de la misma Agencia, los indicadores financieros exigidos deben ser proporcionales al objeto y al valor del contrato, y no pueden configurar barreras que limiten indebidamente la participación de oferentes en el proceso de selección.

En ese sentido, los umbrales de capacidad financiera y organizacional que se establecen en el presente estudio se derivan directamente del comportamiento de la muestra consultada, actúan como filtro razonable de la salud financiera de los proponentes sin excluir la participación de empresas que cumplan con las condiciones mínimas del mercado, y se ajustan plenamente a las disposiciones legales y reglamentarias que gobiernan la materia, en especial los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y los principios de economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1955 de 2019.

ITM	RAZON SOCIAL	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
		LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTAB. DEL PATRIMONIO	RENTAB. DEL ACTIVO
1	ORLANDO RIASCOS F DISMACOR S.A.S.	4,10	0,26	-37,44	-0,012	-0,08
2	PROCAR INVERSIONES SAS	4,35	0,17	463,87	0	0
3	DISTRILLANTAS R.E. S.A.S	3,23	0,55	15,97	0,32	0,14
4	IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A.S	6,38	0,26	6,62	0,12	0,09
5	AUTOS MONGUI S A S	3,74	0,34	9,55	0,17	0,11
6	MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA	20,72	0,04	INDETERMINADO	0,05	0,05
7	HYUNDAUTOS SAS	7,14	0,32	16,28	0,23	0,15
8	SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S	3,97	0,27	31,24	0,41	0,3
9	CATERCOL S. A	2,99	0,27	80,73	0,15	0,11
10	CONTRATAR S.A.S	44,91	0,37	27,99	0,23	0,14
11	TELLANTAS Y CIA SAS	3,11	0,14	49,67	0,05	0,05

 GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 24 de 30

12	TODOHIDRAULICOS S.A.S	5,14	0,55	48,72	0,27	0,12
13	GRUPO EMPRESARIAL MONTERREY S.A.S.	27,08	0,16	669,34	0,22	0,18
14	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA S.A.S	9,62	0,15	16,43	0,15	0,12

Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra se procede a determinar los mínimos y que permiten hacer inferencia sobre su comportamiento.

RESULTADO INDICADORES

La entidad estatal propende por la participación plural por lo tanto los datos atípicos se eliminaron para no afectar negativamente las fórmulas estadísticas.

La Gobernación del Caquetá —Secretaría de Infraestructura—, en cumplimiento de los principios de proporcionalidad, razonabilidad y selección objetiva fijados por el Decreto 1082 de 2015, establece los requisitos habilitantes tomando como referencia el límite inferior de la muestra que registre **valores estrictamente positivos y superiores a cero**.

Esta depuración metodológica blinda el proceso contra distorsiones por pérdidas contables o registros atípicos que desvíen la realidad comercial del departamento. De este modo, se garantiza que los proponentes cuenten con una salud financiera real, estable y verificable en su Registro Único de Proponentes (RUP), protegiendo la libre concurrencia y la ejecución transparente del presupuesto oficial de **\$207.168.000 M/CTE**

FÓRMULAS ESTADÍSTICAS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)
Menor Rango (Mínimo)	2,99	0,04	6,62	0,05	0,05
PROMEDIO DEL SECTOR	10,46	0,28	107,61	0,17	0,11
Máximo Rango	44,91	0,55	669,34	0,41	0,3

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los manuales de la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) disponen que los requisitos habilitantes deben ser **proporcionales al valor del contrato y a su objeto**.

Si la Entidad adoptara el valor promedio de la muestra (por ejemplo, una Liquidez de **10.46**), estaría excluyendo de manera automática a más del 50% de las **empresas idóneas del sector** que se encuentran por debajo de la media central, a pesar de que operativamente tienen la capacidad técnica de cumplir.

Al usar el **menor valor de la muestra (el límite inferior)**, la administración departamental reduce las barreras de acceso al mercado público, permitiendo la participación de las medianas y pequeñas empresas locales del Caquetá, lo que previene que el proceso sea tachado de "sastre" o restrictivo.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 25 de 30

En el análisis financiero del sector comercial de autopartes y servicios de taller en Florencia, se evidencia que existen distorsiones estadísticas profundas.

El ítem 6 (Mercantil de Repuestos) presenta una Razón de Cobertura de Intereses **"Indeterminada"** debido a la ausencia de gastos financieros en su estructura contable.

Cuando una muestra sectorial contiene valores indeterminados o dispersiones extremas (como empresas con coberturas de 1.11 frente a otras de 612.62), las medidas de tendencia central como el **promedio aritmético se desvían por completo**, perdiendo su representatividad real. Adoptar el valor mínimo (1.11 o 1.17 indexado) es la única técnica estadística válida para indexar y estandarizar la exigencia sin generar sesgos que invaliden la fórmula del pliego de condiciones.

Los indicadores financieros deben concebirse como **herramientas de medición del riesgo de insolvencia y no como fines de selección en sí mismos**. Exigir el mínimo nivel de salud financiera requerido sirve para evaluar el factor crítico de riesgo sin inducir incentivos perversos que distorsionen la libre competencia del mercado

Los lineamientos y "proyectos tipo" del Departamento Nacional de Planeación (DNP) promueven la estandarización de las compras públicas mediante la adopción de umbrales financieros mínimos accesibles, garantizando que el diseño del pliego de la Secretaría de Infraestructura cumpla de forma estricta con el marco normativo nacional de eficiencia institucional y objetividad

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 Adquisiciones previas otras entidades

NO. PROCESO SECOP	INV-PUB-OAJC 006-2025				
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DE	Mínima cuantía			
TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios				
NUMERO DE CONTRATO	20250402	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DE	24/04/2025	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA REVISIÓN TECNICO MECÁNICA A LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAQUETA				
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FLORENCIA				
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.025.600)				
CONDICIONES DE PAGO	Pagos parciales				
CAPACIDAD FINANCIERA	LIQUIDEZ			N/A	
	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO			N/A	
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS.			N/A	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			N/A	
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO.			N/A	
EXPERIENCIA EXIGIDA	Un (1) contrato con entidades públicas y/o privadas				
PLAZO	El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio conforme se configure en la plataforma del SECOP II hasta el 31 de				

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 001
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		FECHA: 12-08-2025
			Página: 26 de 30

	diciembre de 2025 y/o agotar el presupuesto oficial destinado para el presente proceso contractual.
LUGAR DE ENTREGA	Florencia, Departamento del Caquetá
GARANTÍAS	a) CUMPLIMIENTO: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. b) CALIDAD DEL SERVICIO: su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. c) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: se constituya por un valor equivalente al cinco (5%) del valor del contrato.

NO. PROCESO SECOP	SU-001-2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección abreviada de subasta inversa		
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios		
NUMERO DE CONTRATO	SU-001	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/03/2025
OBJETO	REALIZACION A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SUMINISTRO DE REPUESTOS PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BARAYA DEPARTAMENTO DEL HUILA		
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BARAYA		
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) M/CTE		
CONDICIONES DE PAGO	Pagos parciales		
CAPACIDAD FINANCIERA	LIQUIDEZ		≥ 6.00
	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO		≤ 55%
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS.		≥ 8.00
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		Mayor o igual a 0,18
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO.		Mayor o igual a 0,05
EXPERIENCIA EXIGIDA	Celebración y ejecución, dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de apertura de este proceso de selección, de tres (3) contratos.		
PLAZO	ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO		
LUGAR DE ENTREGA	MUNICIPIO DE BARAYA -HUILA		
GARANTÍAS	a) Cumplimiento - 20% del valor del contrato. b) Responsabilidad Civil Extracontractual - 200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV. c) Calidad del servicio - 20% del valor total del contrato. d) Calidad de bienes - 20% del valor total del contrato. e) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes - 20% del valor total del contrato.		

4.2 Adquisiciones previas de la entidad

NO. PROCESO SECOP	DC-IN-SIE-009-2026		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección abreviada Subasta inversa		
TIPO DE CONTRATO	Suministro		
NUMERO DE CONTRATO	202600000581	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	8/7/2026

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 27 de 30

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE FILTROS, LUBRICANTES, PARTES, ELEMENTOS Y REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$269.261.645,53) M/CTE	
CONDICIONES DE PAGO	PAGOS PARCIALES	
CAPACIDAD FINANCIERA	LIQUIDEZ	Mayor o igual a 5.69
	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.28
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS.	Mayor o igual a 1.11
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.17
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO.	Mayor o igual a 0.11
EXPERIENCIA EXIGIDA	Específica 1: El proponente (PERSONA NATURAL – PERSONA JURIDICA- CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL) deberá acreditar mediante el Certificado del RUP experiencia en haber ejecutado un (01) contrato con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto tenga relación con el suministro de materiales, maquinaria y equipos, y que su valor sea igual o superior al (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales y que contemple los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) en el tercer nivel.	
PLAZO	Suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista hasta el 31 de diciembre de 2025 o agotar presupuesto.	
LUGAR DE ENTREGA	Departamento del Cauquetá o donde sea necesario.	
GARANTÍAS	a) Cumplimiento general del contrato - Veinte (20%) valor total del contrato. b) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones – Cinco (5%) valor total del contrato. c) Calidad y correcto Funcionamiento de los bienes - Veinte (20%) valor total del contrato.	

NO. PROCESO SECOP	DC-IN-SIP-009-2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección abreviada Subasta inversa		
TIPO DE CONTRATO	Suministro		
NUMERO DE CONTRATO	202500000553	FECHA SUSCRIPCIÓN DE	14/05/2025
OBJETO	SUMINISTRO DE PARTES, ELEMENTOS Y REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ		
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ		
VALOR DEL CONTRATO	MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000) M/CTE		
CONDICIONES DE PAGO	PAGOS PARCIALES		
CAPACIDAD FINANCIERA	LIQUIDEZ	Mayor o igual a 7	
	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.22	
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS.	Mayor o igual a 21	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.23	
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO.	Mayor o igual a 0.17	

 GOBIERNO DEL CAQUETÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 28 de 30

EXPERIENCIA EXIGIDA	Específica 1: Tres (03) contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea suministro de repuestos para maquinaria pesada y/o vehículos y al menos dos de los contratos su cuantía deberá ser igual o superior al 60% del presupuesto oficial. Específica 2: Un (01) contrato con entidades públicas y/o privadas cuya cuantía sea igual o superior al 100% del Presupuesto oficial.
PLAZO	Suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista hasta el 30 de diciembre de 2025.
LUGAR DE ENTREGA	Departamento del Cauca o donde sea necesario.
GARANTÍAS	d) Cumplimiento general del contrato - Veinte (20%) valor total del contrato. e) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones - Veinte (20%) valor total del contrato. f) Calidad y correcto Funcionamiento de los bienes - Veinte (20%) valor total del contrato.

NO. PROCESO SECOP	DC-IN-SIE-024-2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DE	Selección abreviada subasta inversa	
TIPO DE CONTRATO	Suministro		
NUMERO DE CONTRATO	202500000804	FECHA SUSCRIPCIÓN	DE 04/08/2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE FILTROS Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA		
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ		
VALOR DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) M/CTE		
CONDICIONES DE PAGO	PAGOS PARCIALES		
CAPACIDAD FINANCIERA	LIQUIDEZ	Mayor o igual a 7	
	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.22	
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS.	Mayor o igual a 21	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.23	
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO.	Mayor o igual 0.17	
EXPERIENCIA EXIGIDA	Específica 1: Tres (03) contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea suministro de repuestos para maquinaria pesada y/o vehículos y al menos dos de los contratos su cuantía deberá ser igual o superior al 60% del presupuesto oficial. Específica 2: Un (01) contrato con entidades públicas y/o privadas cuya cuantía sea igual o superior al 100% del Presupuesto oficial.		
PLAZO	Suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista hasta el 30 de diciembre de 2025.		
LUGAR DE ENTREGA	Departamento del Caquetá o donde sea necesario.		
GARANTÍAS	a) Cumplimiento general del contrato - Veinte (20%) valor total del contrato. b) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones - Veinte (20%) valor total del contrato. c) Calidad y correcto Funcionamiento de los bienes - Veinte (20%) valor total del contrato.		

Evolución Histórica de los Requisitos de Experiencia Exigida

 GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	VERSIÓN: 001
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 29 de 30

Al contrastar los procesos institucionales anteriores (DC-IN-SIP-009-2025 por **\$1.000 millones** y DC-IN-SIE-024-2025 por **\$800 millones**) frente a la contratación actual de **\$207.168.000**, el comité estructurador ajustó proporcionalmente la experiencia habilitante en el pliego de condiciones de la siguiente manera:

- **En los Procesos de Alta Cuantía (2025):** Se exigía una pluralidad de experiencia severa: Acreditar tres (3) contratos ejecutados cuyo objeto fuera el suministro de repuestos para maquinaria pesada, donde al menos dos (2) de ellos sumaran un valor igual o superior al 60% del presupuesto oficial, **MÁS** un (1) contrato adicional que alcanzara de forma individual el 100% del presupuesto oficial.
- **En el Proceso Actual (Alineado con el Formato Corregido 2026):** Para salvaguardar la participación de proponentes regionales en cuantías menores, se unificó la exigencia a: Acreditar mediante la presentación del Certificado del RUP la ejecución de **un (1) solo contrato** con entidades públicas o privadas, cuyo objeto guarde relación directa con el suministro de materiales, repuestos o mantenimiento de maquinaria y equipos, y cuyo valor sea igual o superior al **100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV)**, validando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) hasta el tercer nivel de especificidad.

En constancia de lo anterior,

Comité estructurador

ESTRUCTURADOR TÉCNICO Y ECONÓMICO	ESTRUCTURADOR FINANCIERO
 Oscar Fernando Rojas Ramírez Apoyo Administrativo Secretaría Infraestructura	 Cristian Alejandro Otavo Zuleta Coordinador de Maquinaria y Equipo Pesado Secretaría de Infraestructura

FIRMA DEL JEFE DE OFICINA O SECRETARIO
 JUAN ANTONIO CAMARGO VARGAS Secretario de Infraestructura (E) Decreto 000994 del 13 de octubre de 2026

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	VERSIÓN: 001
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 30 de 30

5. FUENTES CONSULTADAS

Asobancaria - www.asobancaria.com
 Superintendencia de Sociedades- www.supersociedades.gov.co/Paginas/default.aspx
 Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
 Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
 SIE de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
 RUES-Registro Único Empresarial y Social (<https://www.rues.org.co/>)
 SECOP 1 (<https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i>)
 SECOP 2. (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>)